



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:54762/2019

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita la renuncia definitiva de la Prof. GRISELDA SANDRONE (legajo 30442) en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; y

CONSIDERANDO

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fojas 5 por la Dirección de Sumarios y fojas 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. GRISELDA SANDRONE (legajo 30442) al dictado de 12 (doce) horas cátedra interinas de Coordinación de Área (cód. 320) en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 1º de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Expresar a la Prof. GRISELDA SANDRONE el agradecimiento de esta casa en la importante tarea desarrollada como docente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 3º.- La Prof. GRISELDA SANDRONE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

m

